

Los fundamentalismos religiosos y políticos como amenaza para los derechos de las mujeres: Desafíos para el Poder Legislativo en Brasil



Los fundamentalismos religiosos y políticos como amenaza para los derechos de las mujeres: Desafíos para el Poder Legislativo en Brasil

Centro Feminista de Estudos e Assessoria - CFEMEA

Kauara Rodrigues, Juliano Alessandro, Natalia Mori y Soraya Fleischer

El debate sobre el derecho al aborto seguro en Brasil y en diversos países de la región latinoamericana está muy ligado a los fundamentalismos religiosos y políticos que históricamente siempre estuvieron asociados con la derecha política. Sin embargo, en los últimos años se observa que también los gobiernos y partidos de izquierda intentan negociar los derechos conquistados por las mujeres — en particular el derecho al aborto legal — para proteger sus propios intereses y alianzas políticas. En el caso particular de Brasil, los fundamentalismos religiosos de diversas procedencias están presentes en varios espacios que deberían conservarse laicos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Federal, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo y en el Judicial.

En este capítulo se describen y analizan la composición y las estrategias de las fuerzas fundamentalistas en Brasil, para luego exponer el trabajo de gestoría y defensa (advocacy)¹ que lleva adelante el Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA) en el Parlamento Nacional ubicado en Brasilia, para contrarrestar la influencia de las bancadas fundamentalistas. Para esto se toma como ejemplo la tramitación del Proyecto de Ley (PL) [1135/1991](#) que procura despenalizar el aborto durante las primeras 12 semanas de gestación, y que en 2008 fue votado y rechazado por dos comisiones parlamentarias, cuyos relatores citaron fragmentos de la Biblia en sus informes. El artículo concluye con reflexiones y propuestas para la acción feminista en el futuro.

El contexto de los fundamentalismos religiosos en Brasil

En Brasil, los principales actores fundamentalistas religiosos son la iglesia católica, las iglesias evangélicas, las iglesias espiritistas y los sectores autodenominados 'pro-vida'. Sus principales motivaciones tienen que ver con valores y conductas que ellos consideran las únicas válidas, correctas y aceptables. En primer lugar, se destaca la defensa de una fuerte presencia e influencia de la religión en todas las esferas e instituciones

de la vida pública y privada, como escuelas, hospitales o tribunales de justicia (donde es muy común encontrar crucifijos aun cuando se trata de espacios que han sido construidos y se mantienen gracias a recursos que son públicos). A esto se le suma la defensa irrestricta de un modelo de familia único y tradicional (conformado por una pareja heterosexual) y de un fuerte control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Es bueno recordar que su defensa de una mayor penalización de las conductas que consideran ‘desviadas’, coincide con la propuesta de un Estado reducido a su mínima expresión, cuya actuación en sectores fundamentales como el de la salud resulta por ende insuficiente.

En líneas generales puede afirmarse que en Brasil las/os representantes de la ciudadanía ante el Congreso, las autoridades y los candidatas/os a cargos públicos mantienen una relación muy estrecha con la Iglesia católica y las iglesias evangélicas. La política y la religión se mezclan sin mayores culpas: sacerdotes y pastores se convierten en alcaldes, diputados y senadores, financiando las iglesias y parroquias, y a su vez las iglesias financian las campañas electorales de distintos candidatos, cuyos proyectos de ley estarán luego motivados por preceptos religiosos. Las opiniones políticas de los representantes de las iglesias son explícitas. Por ejemplo: en el año de 2007 el arzobispo del Estado de Río de Janeiro, recomendó a sus fieles que rechazaran a los candidatos que defendían la interrupción del embarazo, fueran del partido que fueran.

El Presidente Lula da Silva (2002-2011) firmó el 13 de noviembre de 2008 un Concordato sobre el Estatuto Jurídico de la Iglesia Católica en el Brasil. El Vaticano venía presionando al Estado brasileño desde el año 2000 para firmar este acuerdo, que constituye una garantía jurídica para sus intereses económicos y otros privilegios, entre ellos la exención de impuestos a las rentas, la enseñanza religiosa católica en las escuelas públicas y la concesión de terrenos para la construcción de iglesias. Para ser ratificado, el Concordato requería la aprobación del Congreso Nacional, que se obtuvo en octubre de 2009 y llegó a perturbar la alianza existente entre las religiones con representación parlamentaria. Por eso los evangélicos condicionaron su respaldo a la aprobación de una Ley General de las Religiones, que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y aguarda el momento de ser discutida y votada en el Senado Federal. Su texto es similar al del Concordato con el Vaticano, pero adaptado a las demás iglesias.

Después de haber tenido por momentos una actitud favorable a la lucha de las mujeres, el gobierno brasileño ahora se muestra tibio frente a la defensa de la autonomía reproductiva de las brasileñas. En 2005 la Conferência Nacional dos Bispos do Brasil (CNBB) — la entidad más poderosa de la iglesia católica en el país — se pronunció contra la legalización del aborto, invocando incluso la Constitución Federal con

el objeto de ‘defender y apoyar al no nacido’. En ese mismo momento, el Poder Ejecutivo debía enviar al Congreso una propuesta legal, que preveía la interrupción del embarazo por decisión de la mujer, elaborada por una Comisión Tripartita creada a pedido de la Primera Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres² (2004). El pronunciamiento de la CNBB llevó a una declaración del Presidente Lula de que su gobierno estaba “a favor de la vida en todos los sentidos.” La propuesta de la Comisión Tripartita nunca fue asumida políticamente por el Poder Ejecutivo y pese a haber sido aprobada en la plenaria, fue ignorada en el texto del II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (2007). La titular de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, Ministra Nilcéia Freire, y el Ministro de Salud, José Gomes Temporão, defendieron públicamente el aborto y la laicidad del Estado, sobre todo con ocasión de la llegada del Papa a Brasil en el año 2007, pero son voces aisladas en el gobierno. En lo más inmediato, cabe señalar que la mayoría de los servicios y centros de salud pública carecen de métodos de planificación familiar para ofrecer. Muchos médicos/os y profesionales de la salud de las instituciones públicas recurren a la ‘objeción de conciencia’ como argumento suficiente para no practicar el aborto en los casos en que la ley autoriza a hacerlo (cuando corre riesgo la vida de la mujer gestante y en caso de violación).

En cuanto al Poder Judicial, desde 2008 se ha embarcado en una persecución intensa contra las mujeres que se han realizado abortos. Durante el mes de abril la TV Morena, filial local de la principal emisora del país (TV Globo) que es abiertamente católica, difundió una investigación sobre una clínica de Campo Grande, en el Estado de Mato Grosso do Sul, en la que habrían abortado 10.000 mujeres. Junto con la Fiscalía del Estado, el diputado federal Luiz Bassuma (PV³/Bahía), y el presidente del Movimiento Nacional en Defensa de la Vida, vocero de la iglesia católica en el Congreso Nacional, presentaron una demanda contra la médica propietaria de la clínica, mientras que el juez de la Segunda Sala del Tribunal de Juicio por Jurados de Mato Grosso do Sul, Aloísio Pereira dos Santos, decidió procesar a las 10.000 mujeres que aparecían mencionadas en los registros de la clínica.⁴ Actualmente, esa cifra se ha reducido a 1.500, porque el supuesto ‘delito’ cometido por las restantes acusadas prescribió o por alguna otra razón técnica relativa al proceso. A estas mujeres se les violó el derecho a la protección de su imagen y de su intimidad ya que la información tomada de sus historias clínicas fueron difundidas al público. El número total de mujeres que actualmente están cumpliendo penas por delitos de toda clase en el territorio brasileño es de casi 25.000. No obstante, ni siquiera en los años de dictadura militar se registra una acción legal de esta masividad en el Brasil.⁵

Como ya se ha señalado, existen otros actores influyentes por fuera del poder político pero estrechamente relacionados con él. A principios de 2008, la CNBB lanzó su Campaña de Fraternidad 2008 con el tema 'Fraternidad y Defensa de la Vida', cuya consigna fue 'Elige, pues, la vida'. La campaña, lanzada en Brasilia con la presencia de la Presidencia de la República, puso el acento en combatir el aborto, las investigaciones científicas que utilizan células madre, la reproducción asistida y la eutanasia. En septiembre del mismo año tuvo lugar la Marcha Nacional del Movimiento Brasil sin Aborto. En los procesos de articulación, organización y ejecución de todas estas acciones, encontramos también a las organizaciones autodenominadas 'pro-vida', entre las cuales las más conocidas son Pró-Vida de Anápolis y Associação Nacional Pró-Vida e Pró-Família (PROVIDAFAMÍLIA) que forma parte de Vida Humana Internacional (misioneros y misioneras 'pro-vida' para un mundo cristiano).

Los fundamentalismos religiosos en el Congreso brasileño

Podemos afirmar que en el Congreso Nacional ya contamos con un Bloque Religioso, compuesto por representantes de diferentes credos (católico, evangélico y espiritista), que actúa articuladamente oponiéndose a temas importantes para la agenda de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) como la legalización del aborto y la criminalización de la homofobia. Sus discursos se sustentan en argumentos y valores religiosos y bíblicos.

Algunas de las estrategias que emplea el Bloque Religioso son las siguientes:

- Creación de Frentes Parlamentarios: En abril de 2007, año en que el papa Benedicto XVI visitó Brasil, se creó el Frente Parlamentar Contra a Legalização do Aborto - Pelo Direito à Vida; en mayo de 2007 el Frente Parlamentar da Família e Apoio a Vida, ligado al Bloque Evangélico y a diputados católicos; y en junio del mismo año, el Frente Parlamentar em Defesa da Vida - Contra o Aborto.
- Trabajo en las comisiones parlamentarias: Las/os representantes del Bloque Religioso presiden estas Comisiones, monopolizan la relatoría sobre los proyectos de ley más importantes y hacen caso omiso de los reglamentos y del protocolo interno del Congreso para favorecer a sus pares y a sus ideas. En estos últimos años, las discusiones sobre salud, DDSSRR de las mujeres y aborto, normalmente se dieron en la Comisión de Seguridad Social y Familia (CSSF) de la Cámara de Diputados y allí concentraron su actuación los grupos que se oponen a estas temáticas. Pero ahora también se han dedicado a obstaculizar los debates en varias otras comisiones (Derechos Humanos, Constitución y Justicia, Asuntos Económicos del Senado Federal, entre otras).

- Presentación de proyectos de ley que anulan derechos ya conquistados e impiden la conquista de nuevos derechos. Algunas de las propuestas de ley que estas/os representantes han intentado que se discutan y aprueben en el Congreso Nacional son las siguientes: deducción de los gastos causados por los 'no nacidos' en el cálculo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas; asistencia a la mujer embarazada como producto de una violación a través de un salario mínimo hasta que su hijo o hija cumpla los dieciocho años;⁶ creación de un número telefónico para recibir denuncias sobre abortos clandestinos;⁷ el "Estatuto del No Nacido", que incluye a las prácticas abortivas en la calificación de delitos atroces, la prohibición de distribuir píldoras anticonceptivas de emergencia (píldora del día siguiente), y la creación del Día del No Nacido.⁸
- Organización de eventos, misas y celebraciones en el ámbito parlamentario, como el Primer Encuentro Nacional de Legisladores y Gobernantes por la Vida-Contra el Aborto, que tuvo lugar en la Cámara de Diputados, y la serie de eventos organizados en conjunto con la Campaña de Fraternidad ya mencionada.
- Creación de una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) sobre el aborto (o 'CPI de la hoguera', como la bautizaron las feministas), que fue requerida en abril de 2008 con la firma de 220 representantes, con el objetivo claro de perseguir a las mujeres que se hayan realizado abortos y a las organizaciones feministas que defienden el derecho al aborto legal y seguro en Brasil. Su creación fue aprobada por el Presidente de la Cámara, el diputado federal del Partido de los Trabajadores (PT).⁹ Al momento de escribirse este estudio de caso, la CPI aguarda que los líderes de los partidos designen a quienes llenarán los puestos todavía vacantes para comenzar a funcionar.

No se puede hablar de diferencias partidarias cuando se trata de la interlocución ecuménica contra los derechos de las mujeres: las/os principales líderes 'pro-vida' del Congreso — que se oponen a la legalización del aborto — pertenecen a distintos partidos.¹⁰ Más adelante describiremos en detalle la actuación de estas/os representantes fundamentalistas en un caso particular: el tratamiento del Proyecto de Ley (PL) 1135/1991 que se está tramitando en el Congreso brasileño desde hace ya dieciocho años.¹¹



Las estrategias de CFEMEA

Frente a tanta presión fundamentalista en el Congreso Nacional, nuestra organización CFEMEA se ha destacado como el principal grupo feminista brasileño que monitorea las propuestas legislativas, y los discursos y estrategias que circulan en ese espacio. De los 709 proyectos de ley que CFEMEA está dando seguimiento en la actualidad, 75 tienen que ver con salud reproductiva. Cada día consultamos los sitios de la Cámara de Diputados y del Senado Federal en Internet para saber qué proyectos de ley se incluyeron en la agenda de discusión de las Comisiones Parlamentarias. Si el proyecto es positivo para los derechos de las mujeres, evaluamos la correlación de fuerzas en la comisión que lo estudiará y la influencia de su autor o autora, para que los movimientos feministas puedan definir qué acciones encarar para apoyarlo. Si se trata de un proyecto negativo, planeamos acciones para evitar que avance su tramitación legislativa.

La articulación con los movimientos feministas y de mujeres se da principalmente a través de las listas o foros de debates electrónicos, en especial las Jornadas pelo Direito ao Aborto Legal e Seguro (Jornadas) y el grupo de referencia sobre aborto de la Articulação de Mulheres Brasileiras, que son las principales redes referentes al tema, que como CFEMEA integramos, y en las que participamos y contribuimos. En esos espacios redactamos en conjunto notas técnicas, cartas a las/os parlamentarios, comunicados de prensa y también discutimos a qué actores gubernamentales podemos pedirles apoyo.

Todos los años se producen cambios en la composición de las comisiones temáticas de la Cámara de Diputados. Este proceso implica diversas articulaciones y muchos favores, sobre todo al interior de cada partido político y entre partidos. Desde CFEMEA intentamos influir sobre la elección de la presidencia de las comisiones más importantes para los derechos de las mujeres, en las que se tramitan los principales proyectos a los que damos seguimiento (Seguridad Social y Familia; Constitución, Justicia y Ciudadanía; y Derechos Humanos y Minorías). Para ello, nos contactamos con líderes de los partidos y con movimientos de mujeres en los diversos Estados. Pese a los esfuerzos que hacemos para que esas comisiones sean presididas e integradas por representantes sensibles a los DDSSRR de las mujeres, el poco éxito que hemos obtenido muestra que este tema reporta poco prestigio dentro de los partidos.

Cada vez que cambia la legislatura, en CFEMEA también realizamos una encuesta de opinión para saber la postura de las/os representantes federales en temas que afectan a los derechos de las mujeres.¹²

El caso del Proyecto de Ley 1135/1991

Desde 1991 existe un proyecto que se está tramitando en el Congreso Nacional que utilizaremos como ejemplo del nivel de organización y de reacción promovidos por las fuerzas fundamentalistas y, de otra parte, de las acciones emprendidas por CFEMEA y los movimientos feministas brasileños en general: el Proyecto de Ley (PL) 1135/1991 que propone la despenalización del aborto en Brasil. Como ya mencionáramos, actualmente el aborto sólo está permitido para salvar la vida de la gestante y cuando el embarazo es producto de violación.

En estos últimos dieciocho años, el PL 1135/1991 fue discutido decenas de veces por diferentes comisiones parlamentarias, en ninguna de las cuales llegó a ser votado. Los movimientos feministas, y en especial CFEMEA, siempre implementaron con éxito alguna maniobra para quitarlo de la agenda cuando, según nuestro análisis, el proyecto no iba a tener quórum o apoyo suficientes como para ser aprobado.

En 2007, este proyecto volvió una vez más a escena, esta vez con un nuevo relator en la Comisión de Seguridad Social y Familia (CSSF), el diputado evangélico Jorge Tadeu Mudalen (DEM¹³/São Paulo), que se pronunció a favor de continuar penalizando a las mujeres. Como el diputado también era el presidente de la Comisión, amenazó con colocar el PL en la agenda, a lo que desde CFEMEA respondimos monitoreando a diario la agenda de la CSSF, proponiendo algunos artificios reglamentarios para postergar la votación e intentando conseguir el voto de algunas/os diputadas/os para que la correlación de fuerzas fuera más equilibrada y el presidente comenzara a dudar de su intención de llevar el PL a votación. En colaboración con organizaciones feministas aliadas, también redactamos una carta con argumentos a favor del PL y, durante todo el proceso, la mantuvimos en nuestro sitio de Internet para cosechar adhesiones.¹⁴

Nuestra aliada, la diputada Cida Diogo (PT/Río de Janeiro) logró negociar con Mudalen la postergación del voto hasta el período parlamentario 2008. Jofran Frejat (PR¹⁵/Distrito Federal), que ya había anunciado su intención de seguir adelante con el debate y no volver a postergarlo, fue elegido nuevo presidente de la CSSF. Eligió precisamente la semana del Día de la Madre para colocar el proyecto en la agenda de votación, pasando por alto inclusive una cuarta y última audiencia pública ya planificada a la que asistirían representantes del Ministerio de Salud. Así, el 7 de mayo de 2008 el relator Mudalen presentó su parecer favorable al rechazo del proyecto, afirmando que “El brasileño se muestra cada vez más en desacuerdo con que se libere el aborto.”¹⁶ Después de la lectura de su opinión, se desarrolló un debate largo y apasionado que duró el día entero. Hubo niñas/os y bebés llevados por los grupos ‘pro-vida’ como público, religiosos que rezaban sin parar

y que distribuían folletos con fotografías de fetos ensangrentados. El diputado Miguel Martini (PHS¹⁷/Minas Gerais) afirmó que pese a tratarse de un Estado laico, Brasil es un país religioso: “Sólo estamos aquí porque no fuimos abortados,” declaró. Treinta y tres representantes coincidieron con la opinión del relator y posteriormente alegaron que este número era muy simbólico, correspondiendo a la edad de Cristo. El grupo que defendía la continuidad de las discusiones y la realización de una cuarta audiencia pública sobre el proyecto, se retiró del debate después de que fueran rechazadas sus repetidas solicitudes de postergar la votación. En lugar de informar sobre la protesta del grupo de representantes que se había retirado, la mayoría de los medios dijo que el PL había sido derrotado ‘por unanimidad’.

En mayo de 2008, el PL 1135/1991 llegó a la Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía (CCJC), responsable de analizar el carácter legal, constitucional, jurídico y técnico de los proyectos. Nuestra primera acción fue utilizar la encuesta de opinión ya mencionada, que había sido respondida por 321 de un total de 594 representantes, para trazar un mapa de la composición de la CCJC y conocer con qué representantes podíamos contar para la aprobación del proyecto. En general, el 57% estaba a favor de mantener la legislación actual, mientras que el 15% prefería no permitir el aborto en ninguna situación. La primera iniciativa del presidente de la CCJC, Eduardo Cunha (PMDB¹⁸/Río de Janeiro) fue autodesignarse como relator del proyecto. Luego, convocó a una audiencia pública para discutirlo, a la que invitó básicamente a representantes religiosos: el Presidente de la CNBB, un pastor, un reverendo de la Catedral Presbiteriana de Brasil, el presidente de la Convención de Iglesias de la Asamblea de Dios y una ex senadora católica. El único representante laico era el Ministro de Salud. El Ministerio de Salud cuestionó la composición de la audiencia, proponiendo a representantes de movimientos sociales y del Poder Judicial. Estando presentes en todo el proceso, desde CFEMEA propusimos al Ministerio de Justicia y a la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres. El diputado Eduardo Valverde (PT/Rondônia), aliado en algunos temas referidos a las mujeres, propuso por último a CFEMEA y a otra importante ONG feminista en este tema, Católicas pelo Direito de Decidir (CDD-Brasil).

La semana anterior a la audiencia, en oposición a las prácticas habituales del Congreso y manipulando el reglamento, el diputado Cunha puso a votación el PL citando fragmentos enteros de la Biblia antes de abrir el debate en el pleno de la Comisión. Varias/os representantes formularon pedidos de vista del proyecto. Dos militantes por los derechos reproductivos — un juez del Estado de Río Grande do Sul y una antropóloga de la Universidade de Brasília — prepararon un documento en respuesta a la opinión del diputado Cunha en el que dismantelaban

uno por uno sus argumentos. Este documento fue colocado en Internet, en forma de petición para ser firmada por la sociedad civil¹⁹ y recogió más de 3.000 adhesiones. Desde CFEMEA colaboramos en la difusión y recolección de firmas.

Las audiencias públicas para discutir el PL 1135/1991 tuvieron lugar los días 2 y 3 de julio de 2008. Durante la realización de éstas, distribuimos diversos materiales informativos para las/os representantes y periodistas. Además, en articulación con diversas ONG feministas y con el diputado Paulo Rubem Santiago (PDT²⁰/Pernambuco), decidimos realizar una capacitación para la prensa el día 2 de julio, con el objetivo de difundir los datos y presentar un dossier sobre la realidad del aborto inseguro en las maternidades del nordeste del país. Esta acción fue muy importante porque gracias a las cifras, los datos y los testimonios, quedó muy en claro el impacto que tiene la ilegalidad del aborto sobre la salud de las mujeres y los servicios de salud, y cómo la imposición de penas en casos de aborto ha resultado perjudicial. Era un momento clave porque las/os representantes podían cambiar esa realidad apoyando el PL 1135/1991. En esa ocasión, tanto CFEMEA como las otras ONG que estaban trabajando en conjunto concedieron varias entrevistas a medios comerciales.

Tras una sucesión de manipulaciones del reglamento por parte del presidente de la CCJC, el 9 de julio de 2008 el PL 1135/1991 fue votado y rechazado por la comisión reunida en sesión extraordinaria convocada sólo con ese fin. El diputado José Genoíno (PT/São Paulo), trabajando en conjunto con nosotras y con representantes de otras organizaciones feministas presentes, intentó postergar la votación hasta último momento. Los debates y la votación estuvieron marcados por la emoción, las convicciones morales y los fundamentalismos religiosos, así como por los discursos misóginos, conservadores y moralistas. Sólo cinco representantes votaron contra el informe del diputado Cunha.

Disgustado con la decisión de la CCJC, el diputado Genoíno prometió llevar la discusión del proyecto al plenario de la Cámara de Diputados. Para eso presentó un recurso que requería las firmas de como mínimo el diez por ciento del total de 513 diputadas y diputados (51 firmas), consiguiendo 67 firmas. Hasta ahora el recurso está a la espera de ser incluido en la agenda del Plenario para su discusión. Con esto se logró que el proyecto no fuera archivado, que era lo que quería el grupo fundamentalista. Y si el recurso es aceptado, el proyecto deberá ser analizado y votado por el plenario de la Cámara.



En paralelo a nuestra actuación en el Congreso Nacional, desde CFEMEA llevamos el debate sobre el aborto y el PL 1135/1991 a diversos espacios: eventos propios y otros organizados por otros grupos feministas; decenas de entrevistas, artículos y cartas de lectoras publicadas en medios escritos; una columna semanal en un periódico popular; la actualización diaria de nuestro sitio en Internet (que es visitado en promedio por 2.236 personas por día) y la participación en tres conferencias nacionales (a cada una de las cuales asistieron, en promedio, 2.500 personas).

Además, los días 24 y 25 de septiembre de 2008, tuvo lugar en São Paulo el seminario “Estrategias latinoamericanas para la legalización del aborto y la autonomía reproductiva de las mujeres”, convocado y promovido por CFEMEA en conjunto con otras organizaciones y redes como Jornadas pelo Direito ao Aborto Legal e Seguro, Articulação de Mulheres Brasileiras, SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia, Ipas Brasil, Instituto Patrícia Galvão, Comissão de Cidadania e Reprodução, Católicas pelo Direito de Decidir, Marcha Mundial de Mulheres, União Brasileira de Mulheres, Rede Nacional Feminista de Saúde, Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos, y Comitê Latino-Americano e do Caribe para a Defesa dos Direitos da Mulher (CLADEM-Brasil). Las experiencias de Perú, Uruguay y Nicaragua inspiraron a las feministas brasileñas con nuevas estrategias y líneas argumentativas. Los contenidos y discursos del seminario fueron sistematizados y dieron lugar a nuestra publicación que tiene como título “Vozes latinoamericanas pela legalização do aborto”.²¹

Poco después del seminario, como parte de la programación del día 28 de septiembre (Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe) se presentó el Frente Nacional pelo Fim da Criminalização das Mulheres e pela Legalização do Aborto con un gran acto público en las calles de São Paulo.²² Más de seiscientas personas marcharon frente al Ministerio Público y al Tribunal de Justicia donde se entregaron copias del Manifiesto del Frente. Este Frente es una nueva estrategia para ampliar el debate, atraer a nuevas/os aliadas/os, y pluralizar los argumentos a favor de la autonomía reproductiva de las mujeres.

Evaluación de las estrategias utilizadas por CFEMEA

Entre las estrategias exitosas, queremos resaltar la utilidad y la importancia de provocar a los medios de comunicación y de palear anuncios en ellos para que aborden el tema, así como de denunciar los retrocesos legislativos y las manipulaciones que los representantes propusieron y llevaron a cabo. Pese a los riesgos que en general presentan los medios, esto es importante porque la sociedad no conoce lo que ocurre en el Congreso Nacional y, si se informa, tendrá la oportunidad de manifestarse, discutir el tema y presionar al Poder Legislativo. Además,

si bien nuestro accionar se ha desarrollado sobre todo en el Congreso Nacional, reconocemos que el debate ya no puede seguir limitándose a los espacios del poder instituido. Las opiniones que tienen resonancia en la sociedad y en las bases electorales de las/os representantes pueden ser instrumentos de presión importantes, ya que la lógica por la que ellas/os se rigen es siempre la de triunfar en las elecciones.

En relación a nuestro rol de informar a los movimientos, creemos que los informes semanales que enviamos por correo electrónico fueron importantes como intento de explicar la dinámica del Congreso Nacional, que es poco comprendida por la mayor parte de los movimientos de mujeres y feministas, así como por la sociedad en general. Además de su cuño didáctico, los informes pusieron en situación de alerta a los grupos y líderes feministas para encarar acciones de resistencia a las iniciativas fundamentalistas en el Congreso. Pero nuestra evaluación es que en la historia reciente del feminismo brasileño, el aborto tiene un lugar cada vez menos prioritario y valorizado frente a otros temas, como la violencia, el desempleo y las relaciones de trabajo, por ejemplo. Así la experiencia con el PL 1135/1991 demuestra la necesidad de reanimar y dinamizar el tema en las discusiones teóricas y prácticas de diversos movimientos feministas del país.

En este punto todavía se necesita avanzar mucho dentro de los movimientos feministas y de mujeres. Se encontró también resistencia al diálogo, lo que en alguna medida refleja la falta de prioridad que los partidos políticos (no derechistas) le asignan a los DDSSRR, como ya mencionáramos. Esto resulta preocupante porque debido a la influencia que alcanza el accionar religioso a través de sus iglesias, parroquias o templos desde 2006 referente al tema de los DDSSRR — y en particular, el derecho al aborto — ha sido suficiente para hacer fracasar o triunfar candidaturas políticas. Y es probable que en las elecciones por venir la postura contra los derechos reproductivos de las mujeres continúe ocupando un lugar central en las candidaturas conservadoras.

En los próximos años necesitaremos invertir en el diálogo con más sectores de la sociedad brasileña. Percibimos que nuestras estrategias para enfrentar a los fundamentalismos en el ámbito legislativo constituyeron aportes importantes para otros movimientos como el LGBT, el de derechos humanos, los sectores de investigación científica y médica, o las/os pacientes en espera de tratamientos con células madre, que también sienten en forma muy directa los efectos perjudiciales y las tentativas de retroceso por parte de los fundamentalismos religiosos.

Algunos retos y oportunidades para el futuro, desde los movimientos feministas...

- No hay consenso en el feminismo brasileño acerca de las estrategias para legalizar el aborto, y todavía se requiere de mucho debate entre las feministas y entre ellas y otros sectores públicos. Hay sectores que defienden como prioridad la ampliación de las causales legales más allá de los casos previstos en nuestro Código Penal, mientras que otros hablan de despenalización y un tercer grupo defiende poner el acento de la acción política en la legalización. Reconocemos la importancia y la riqueza que pueden proporcionar los diferentes puntos de vista sobre un mismo tema. Pero muchas veces la falta de consenso y de una visión común dificultan el diálogo y las acciones articuladas entre estos movimientos y, en consecuencia, se constituyen en otro desafío para lograr los avances que tanto deseamos.
- Otro factor que afecta mucho los resultados de este enfrentamiento con los fundamentalismos es el financiamiento de nuestras acciones, ya que los recursos se van tornando cada vez más escasos. Esto está acarreado inclusive dificultades al interior de los propios movimientos, a los que les resulta difícil poder priorizar este enfrentamiento. Por otro lado, los recursos de los grupos fundamentalistas provienen de cuantiosos fondos públicos, de fuentes internacionales y del propio Vaticano.
- Identificamos también la necesidad de reflexionar en forma más detallada sobre los tipos de fundamentalismos que existen, sus significados y las construcciones teóricas sobre el tema. En este sentido, estamos encarando nuevas estrategias con el objetivo de conocer cómo operan y cómo se organizan los fundamentalismos a los que nos enfrentamos, así como sus relaciones con las redes internacionales, para dotarnos de la información estratégica que nos permita avanzar. Particularmente, la elaboración de este estudio de caso fue un desafío en este sentido.
- Habiendo constatado que América Latina ha sido la región en la que se ha centrado la ofensiva fundamentalista católica (articulada con el Vaticano), también pensamos que es preciso invertir en estrategias pensadas en conjunto con los movimientos latinoamericanos, en un momento colectivo de reconstrucción de estrategias que pasen revista a los últimos años y planifiquen para el futuro. En este sentido, nuestra participación en la Articulación Feminista Marcosur²³ y en la Campaña contra los Fundamentalismos propuesta por ella ha

posibilitado diálogos y aprendizajes importantes, como ocurrió durante las actividades realizadas durante el último Foro Social Mundial en Belém, Pará, en enero de 2009.

- Consideramos que en el debate sobre este tema hasta ahora se han privilegiado los argumentos y datos ligados a la salud pública. Pese a la importancia y a los aportes de esta perspectiva, y a la participación activa de los sectores médicos, evaluamos que es necesario recuperar las construcciones teóricas sobre el derecho al placer y sobre la libertad sexual como aportes importantes de las feministas al debate, y que son muy combatidos por las/os fundamentalistas.

...Y en el contexto

- Con respecto a los dos últimos años de actuación de las/os representantes fundamentalistas en el Congreso Nacional brasileño, queremos señalar que han aprendido mucho de los movimientos sociales. Aprendieron a observar el proceso legislativo, a seguir el trámite de los proyectos de ley y a conversar con otras/os representantes y asesoras/es. Nuestro equipo escuchó decir a uno de estos parlamentarios: “Tenemos que ser como ellas” (refiriéndose al trabajo de gestoría y defensa feminista que llevamos a cabo desde CFEMEA). En contraposición a esto, en el escenario del Congreso Nacional se observa que las/os representantes aliadas/os en la lucha por la legalización del aborto y por la defensa de los DDSSRR están retrocediendo y no se presentan a los debates y reuniones.
- La articulación entre sectores conservadores de diferentes religiones es un cambio importante en la forma como operan en la legislatura actual y que ha fortalecido a estos grupos en diversos aspectos. Este no era el panorama que podía observarse en la década de 1990, cuando los grupos religiosos fundamentalistas que se oponían a la legalización del aborto actuaban de manera más aislada, a partir de sus propias matrices religiosas. Esta articulación entre diversas religiones contra los DDSSRR tampoco se observa con la misma intensidad en otros países de América Latina, dado que en ellos el mayor obstáculo en la lucha por la legalización del aborto continúa siendo la actuación y la fuerza de la iglesia católica. Sin embargo, el ejemplo brasileño puede servir como alerta a otros países de la región acerca de las nuevas formas de actuación de grupos religiosos fundamentalistas.

- Señalamos también la necesidad y la urgencia de transformar la cultura y el sistema político brasileños que han dificultado el acceso más democrático de diversos sectores — y especialmente de las mujeres — al Poder Legislativo, al mismo tiempo que permiten la interferencia de los fundamentalismos en el proceso de creación de las leyes.
- Por otro lado, es importante destacar algunas manifestaciones recientes de apoyo al derecho al aborto legal y seguro en el país: la declaración del Ministro de Salud en cuanto a que “el aborto debe tratarse como una cuestión de salud pública”; el llamado a licitación para investigaciones sobre el aborto difundido por los Ministerios de Salud y de Ciencia y Tecnología; la campaña de la Unión Nacional de Estudiantes por la legalización del aborto; las mociones favorables aprobadas por el Consejo Nacional del Servicio Social y por la rama femenina del PT; y una campaña abierta de la revista de moda femenina Marie Claire en apoyo a su legalización. Debemos aprovechar esta coyuntura y exigir que el Poder Ejecutivo no sólo presente un proyecto propio sino también que siga más de cerca los proyectos positivos y negativos que se están tramitando en el Congreso Nacional. En este momento, estamos dialogando entre los distintos movimientos de mujeres para reflexionar respecto de las mejores estrategias de incidencia sobre el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Perspectivas a futuro

A partir de lo expuesto en el presente estudio de caso, podemos afirmar que la existencia de un Estado laico, en el cual se respete y se reconozca la diversidad religiosa de las personas y también el hecho de que algunas no profesan ninguna fe, y en el que se impida que la fe de algunas/os sea presentada como verdad absoluta para todo el conjunto de la población, está lejos de ser una realidad en el Brasil y en muchos países de América Latina. Cuando las iglesias hegemónicas influyen sobre el Estado, se viola el principio de laicidad y pasamos a vivir bajo un régimen fundamentalista religioso.

Pensamos que todo fundamentalismo religioso es también político y esto se ha tornado explícito en estos últimos años en nuestro país, tal como lo hemos expuesto en este estudio de caso. Los fundamentalismos desatan una verdadera guerra sistemática contra la diversidad de voces y deseos de las mujeres, y particularmente, contra su autonomía sexual y reproductiva, intentando privarlas de derechos ya conquistados así como impedir avances hacia nuevos derechos. Por detrás de los argumentos religiosos que repetidamente defienden la ‘vida’ hay una estrategia sistemática para revocar la autonomía y la libertad de las mujeres y para reforzar su perfil de domesticidad y sumisión.

En América Latina se dan similitudes en cuanto a la influencia fundamentalista sobre gobiernos y partidos que históricamente se identificaron con la izquierda política. Nos preocupan los acuerdos políticos y las alianzas con sectores religiosos en nombre de la ‘governabilidad’ política, en los cuales la principal moneda de cambio han sido las demandas y los derechos de las mujeres.

El proyecto político en juego se mantiene en el poder por su alianza con el gran capital, con los fundamentalismos religiosos y con determinados movimientos sociales excluyentes y despolitizados. Como estudiosas/os y militantes de un proyecto político diferente, un proyecto de transformación feminista, sabemos que la dominación tiene su fundamento también en las relaciones entre los géneros. Es ese proyecto diferente el que tenemos que presentar como alternativa en las elecciones y en la vida cotidiana, rescatando el significado de una sociedad realmente justa para las mujeres y para los hombres.

Notas:

¹ El término *advocacy* alude a una acción colectiva, política, pública, basada en valores y argumentos racionales, que emerge en el ámbito de la sociedad civil organizada y no del Estado. El término en inglés aún no tiene una traducción propia en la lengua portuguesa. Una expresión utilizada por los movimientos feministas es ‘incidencia política’. Almira Rodrigues, integrante de CFEMEA, reflexiona acerca del *advocacy* en RODRIGUES, Almira. [Advocacy: uma ação política de novo tipo](#). CFEMEA, diciembre de 1999.

² La Conferencia Nacional es un espacio de interlocución entre el Estado brasileño y el movimiento de mujeres/feminista en el que se proponen y se evalúan las políticas públicas para el sector.

³ Partido Verde

⁴ Para más detalles acerca del proceso legal en contra de la clínica donde se habrían realizado abortos en Mato Grosso do Sul y sus clientas, ver el estudio de caso de Themis.

⁵ Desde CFEMEA escribimos una Carta a la Subcomisión Permanente en Defensa de la Mujer y se la entregamos a la Comisión de Derechos Humanos y Legislación Participativa del Senado Federal. En esa Carta reclamamos a la Subcomisión que siguiera la evolución de las denuncias y procesos actualmente en curso en Mato Grosso do Sul, así como la realización de una audiencia pública para tratar el caso. Recientemente, se aceptó como medida preliminar un *habeas corpus* presentado por abogadas feministas a nombre de una de las mujeres acusadas. Esto constituye una pequeña victoria y ahora se aguarda que el tribunal se pronuncie sobre el mérito de la acusación.

⁶ Desde CFEMEA bautizamos a este proyecto como la 'beca por violación' (bolsa-estupro), con gran repercusión en los medios y en los movimientos feministas. Véase PL 1763/2007 en el sitio web de la [Câmara dos Deputados](#).

⁷ Véase PL 2154/2007 en el sitio web de la Câmara dos Deputados.

⁸ Para obtener más información sobre el trámite de los proyectos de ley se puede consultar el "[Regimento Interno da Câmara dos Deputados](#)".

⁹ Partido gobernante

¹⁰ Los principales exponentes de este bloque son:

- El Dr. Sergio Antonio Nechar (Partido Verde, PV/São Paulo) y Dr. Talmir Rodrigues (Partido Verde, PV /São Paulo), oradores muy agudos contra la legalización del aborto que han presentado proyectos de ley sobre el tema y escriben artículos en sitios de Internet como el de [Pró-Vida de Anápolis](#).
- Los ex parlamentarios del Partido de los Trabajadores (PT) Henrique Afonso, de Acre y Luiz Bassuma, de Bahía, así como Odair Cunha, de Minas Gerais, que continúa en el partido, organizaron frentes contra la legalización del aborto, marchas 'por la vida', y presentaron proyectos reaccionarios. El espiritista Bassuma es uno de los principales líderes 'pro-vida' del Congreso y ha llegado inclusive a 'recibir' a un espíritu durante una de las sesiones plenarias de la Cámara.
- El obispo Robson Rodovalho (Demócratas, DEM/Distrito Federal), el pastor Manoel Ferreira (Partido Democrático Laborista, PTB/Río de Janeiro), el pastor Pedro Ribeiro (Partido del Movimiento Democrático Brasileño, PMDB/Ceará) y el padre José Linhares (Partido Progresista, PP/Ceará), ya habían convertido sus bancas en instrumentos del cristianismo en el Congreso y en los últimos años asumieron con mayor vigor la causa contra los derechos de las mujeres.
- Heloísa Helena (Partido Socialismo y Libertad, PSOL), ex-senadora, es considerada una figura muy representativa por las organizaciones 'pro-vida', que siempre la invitan a eventos y seminarios contra los DDSSRR.
- Entre los principales líderes 'pro-vida' también figura Leandro Sampaio (Partido Popular Socialista, PPS/Río de Janeiro), parlamentario que coordina la colaboración entre los varios frentes. Al igual que los petistas (integrantes del PT), está en desacuerdo con su partido, que se inclina a apoyar la despenalización del aborto.

¹¹ [Las Católicas pelo Direito de Decidir](#) (CDD-Brasil) ya hicieron encuestas y estudios sobre la actuación del Bloque Religioso en el Congreso Nacional.

¹² En CFEMEA ya realizamos con éxito cinco encuestas de opinión (en 1993, 1995, 2003, 2005 y 2008) entre parlamentarias/os federales brasileñas/os. Con esta perspectiva y con la experiencia producto de veinte años de trabajo en el Congreso, adquirimos respecto y credibilidad, y por eso ahora son muchas/os las/os representantes que contestan nuestras encuestas. Por otro lado, el debate sobre el aborto se ha intensificado en los últimos años, así que cada vez son menos las/os representantes que no tienen opinión formada o que no quieren manifestarse

públicamente sobre el tema, ya sea en contra o a favor. En nuestras encuestas garantizamos la privacidad de las respuestas. Las [encuestas](#) están disponibles en el sitio web de CFEMEA.

¹³ Demócratas; considerado el principal partido de la derecha política brasileña.

¹⁴ A fines de 2009, esta carta ya había sido firmada por 1.955 personas y por 432 instituciones.

¹⁵ Partido de la República, antes se conocía como PRONA y representa la extrema derecha del Parlamento.

¹⁶ Discurso pronunciado durante la votación del [PL 1135/1991](#), está disponible en el sitio web de de la Câmara dos Deputados.

¹⁷ El Partido Humanista de la Solidaridad es de ideología derechista, y cuenta con una representación reducida en el Congreso Nacional.

¹⁸ Partido del Movimiento Democrático Brasileño; con orientación centrista es uno de los principales partidos políticos del país.

¹⁹ Véase la petición "[Resposta da sociedade brasileira ao parecer do relator do PL 1135 Eduardo Cunha](#)".

²⁰ Partido Democrático Obrero, partido aliado del gobierno.

²¹ FLEISCHER, Soraya, organizadora. [Vozes latino-americanas pela legalização do aborto](#). Brasília, CFEMEA, 2009.

²² FRENTE NACIONAL Pelo Fim da Criminalização das Mulheres e pela Legalização do Aborto. [Manifesto da Frente Nacional pelo fim da criminalização das mulheres e pela legalização do aborto](#). septiembre de 2008.

²³ Articulación creada en septiembre de 2000 y formada por organizaciones y redes de Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, Argentina, Bolivia y Perú.

Breve reseña biográfica de las/os autores:

Kauara Rodrigues es Cientista Política de la Universidade de Brasília (UnB). Integra el equipo de Asesoría Técnica y Parlamentaria de CFEMEA y trabaja en el área de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Juliano Alessander es abogado con especialización en Derecho Penal, y también Asesor Técnico Junior en CFEMEA

Natalia Mori es socióloga, tiene una Maestría en Sociología por la Universidade de Brasília (UnB) y es graduada del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP/FLACSO). Integra la dirección colegiada de CFEMEA y tiene a su cargo las áreas de Trabajo y Seguridad Social, Poder y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Soraya Fleischer es profesora del Departamento de Antropología de la Universidade de Brasília (UnB) e investigadora colaboradora de CFEMEA.

Breve reseña biográfica de la organización:

Centro Feminista de Estudos e Assessoria, es una ONG que trabaja por la ciudadanía de las mujeres y por la igualdad de género. En forma autónoma y por encima de toda afiliación partidaria, lucha por una sociedad y un Estado justos y democráticos.

Con el pensamiento feminista como su base, CFEMEA participa activamente del Movimiento Nacional de Mujeres, integra articulaciones y redes feministas internacionales, especialmente latinoamericanas, además de formar parte de diversas iniciativas por la lucha contra el racismo. www.cfemea.org.br